



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de mayo de 2004
Español
Original: inglés

Carta de fecha 18 de mayo de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la siguiente declaración sobre los derechos humanos en Cuba emitida el 13 de mayo de 2004 por la Presidencia, en nombre de la Unión Europea (véase el anexo)

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Richard Ryan**
Representante Permanente de Irlanda
ante las Naciones Unidas



Anexo a la carta de fecha 18 de mayo de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas

[Original: español, francés e inglés]

Declaración de la Presidencia, en nombre de la Unión Europea, sobre los derechos humanos en Cuba emitida el 13 de mayo de 2004

La Unión Europea está profundamente consternada por los recientes juicios y condenas de un nuevo grupo de 13 activistas de derechos humanos y periodistas cubanos, detenidos todos ellos cuando ejercían de forma pacífica su derecho a la libertad de expresión, de opinión, de asociación y de reunión, principios que la Unión Europea defiende con firmeza.

La Unión Europea expresa su enérgica condena por el desarrollo de los juicios, que una vez más se apartaron de las normas internacionales en materia de garantías procesales. La Unión Europea lamenta asimismo la severidad desproporcionada de las condenas impuestas a los disidentes, a saber, penas de prisión de hasta siete años en el caso de nueve activistas, y de arresto domiciliario para otros cuatro.

La Unión Europea recuerda la resolución sobre la situación de los derechos humanos en Cuba adoptada por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el 15 de abril de 2004, en la que ésta “lamenta los hechos ocurridos el año pasado en Cuba, donde se pronunciaron condenas contra disidentes políticos y periodistas”, refiriéndose a los juicios y condenas contra 75 disidentes durante los meses de marzo y abril de 2003. La Unión Europea insta a las autoridades cubanas a que liberen sin demora a todos los presos de conciencia y presos políticos, y se suma a la Comisión de Derechos Humanos al exhortar a las autoridades cubanas a cooperar con el Representante Personal del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

A la vista de la persistencia de informes inquietantes que indican que algunos disidentes son objeto de malos tratos y sufren problemas de salud, la UE insta una vez más a las autoridades cubanas a que se atengan a las normas internacionales de derechos humanos y de trato a los detenidos.

La Unión Europea continuará haciendo un seguimiento de las violaciones flagrantes de los derechos civiles y políticos fundamentales por parte de las autoridades cubanas, que afectan negativamente a las relaciones y a la cooperación entre la Unión Europea y Cuba, y tendrá presentes dichas violaciones en su reevaluación de la Posición Común sobre Cuba en junio de 2004.

Las graves inquietudes de la Unión Europea que acaban de exponerse se han trasladado directamente a las autoridades cubanas.

Se suman a la presente declaración Bulgaria y Rumania, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, e Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio miembros del Espacio Económico Europeo.